Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA

RIVADAVIA N° 22 – CALETA OLIVIA – SANTA CRUZ

TE: 0297 4838047 – E-MAIL jfcaletaolivia.secejecucion@pjn.gov.ar

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000059354350

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	DIEGO LUIS RIGALI
Domicilio:	20207963527
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2762/2022				E.FISC.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Hago saber a usted que en los autos: AFIP c/ ALANIZ LILA VICTORIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. (Expte. Nº 2762/2022), en trámite ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaria Tributaria a mi cargo, S.Sa. ha ordenado notificarle la resolución que en su parte pertinente dice: "*En la ciudad de Caleta Olivia, a los …(Fdo.) Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ. JUEZA FEDERAL*".-

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Caleta Olivia, de octubre de 2022.

CALETA OLIVIA, 11 de Mayo de 2022

CUIT Nº 27112137888

DISTRITO CALETA OLIVIA

Ref: ALANIZ LILA VICTORIA
BOLETA DE DEUDA Nº 514316 /2022 de fecha 23/02/2022.
Juicio por $ 965,313.90
Representante del Fisco: Dr. Diego Luis Rigali

Se informa al Representante del Fisco que el contribuyente ha regularizado los conceptos reclamados en la presente ejecución con mas los intereses correspondientes, mediante RG 5101/2021

En consecuencia, el Representante del Fisco deberá efectuar el levantamiento de las medidas cautelares si existieren y deberá proceder al archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio del cobro de honorarios que pudieran corresponder.

RGP/rgp

C.P.Verónica Noemí Castro
Jefe (Int.) Distrito Caleta Olivia
Dirección Regional Comodoro Rivadavia

Consulta de Juicios por Número

Dependencia : DISTRITO CALETA OLIVIA **Juicio :** 514316 **Año :** 2022

Buscar Juicio

Datos de la Boleta de Deuda

(Orden 1)

Juicio Descargado

C.U.I.T. :	27112137888 - Establec. 00		Clasificación del Contribuyente: Actualmente sin clasificar
Depend. Actual:	833 - DISTRITO CALETA OLIVIA		
Nro. Juicio :	833 / 514316 / 2022		
Cierre de Balance:	12		
Tipo de Actividad :	476200 - VENTA AL POR MENOR DE CD?S Y DVD?S DE AUDIO Y VIDEO GRABADOS		
Contribuyente :	ALANIZ LILA VICTORIA		
Calle :	INDEPENDENCIA Nº 16		
Código Postal :	9011	Localidad :	CALETA OLIVIA
Provincia :	SANTA CRUZ		
Materia del Juicio :	Tributaria / Previsional (Interior)		
Monto Demanda :	965.313,90		Composición de la Deuda
Moneda :	004-PESO		
Honorarios Liquidados :	SI		Honorarios Estimados / Regulados
Fecha de Docum. :	22/2/2022		
Fecha de Inicio :	23/2/2022		Estado Judicial

Agente Fiscal:	9075920 - RIGALI,DIEGO LUIS	Ampliar Datos del Agente
Notificador :	7396188 - QUINTANA, JUSTO	
Etapa Procesal :	FINALIZADO o DESCARGADO	
Sub Etapa Procesal :	ACOG. REGIMEN DE REGULARIZACION EXCEPCIONAL RG 5101/21 AFIP	
Descargo :	FINALIZADO o DESCARGADO	
Motivo del Descargo :	ACOG. REGIMEN DE REGULARIZACION EXCEPCIONAL RG 5101/21 AFIP	
Expediente :	2762 / 2022	
Fecha Sorteo :	24/02/2022 2:34:31	
Fecha Emisión Voucher :	24/02/2022	
Juzgado :	929 - JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CALETA OLIVIA	Datos del Juzgado

Datos del Mandamiento

Mandamiento :	116 / 2022	Emitido el :	3/3/2022
Agente Fiscal genero Listado de Repaldo:	SI		
Oficial de Justicia notificado el :	23/3/2022		
Verificó Pagos el :	23/3/2022	Resultado :	Sin Pagos
Estado del Diligenciamiento :	Se Diligenció	el día :	31/3/2022
Visitas Realizadas :	1		
Diligenciamiento Entregado a Jurídica :	31/3/2022		
Contancia de Acreditación de Diligenc. :			

Etapas Procesales

Etapa - Subetapa	Fecha de Inicio	Datos Adicionales
201 - EJECUCION RADICADA SIN OTRO TRÁMITE 002 - CON SOLICITUD DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES	24/2/2022	
201 - EJECUCION RADICADA SIN OTRO TRÁMITE 009 - EMISIÓN DE MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO	3/3/2022	Expediente: 2762 / 2022
206 - INTIMACION DE PAGO DILIGENCIADA. 002 - DILIGENCIAMIENTO ART. 141 CPCCN	31/3/2022	
210 - PEDIDO SENTENCIA TRANCE Y REMATE	18/4/2022	Expediente: 2762 / 2022

-		
212 - FALLO DE 1RA. INSTANCIA 001 - A FAVOR DGI-COSTAS CONTRIBUYENTE	19/4/2022	Expediente: 2762 / 2022
213 - NOTIFICACION FALLO 1RA. INSTANCIA -	25/4/2022	Expediente: 2762 / 2022
250 - FINALIZADO o DESCARGADO 279 - ACOG. REGIMEN DE REGULARIZACION EXCEPCIONAL RG 5101/21 AFIP	11/5/2022	

Capital Pagado :	965.313,90	Pagos de Capital
Expediente Digital		

Accesos Rápidos

- *Consulta del Juicio*
- *Administración de Etapa*
- *Administración de Med. Cautelares*
- *Liquidar Juicio*
- *Consulta PDF Boleta de Deuda*
- *Cargar Pagos Capital*
- *Admin. Pagos Capital*
- *Cargar Pagos Intereses*
- *Admin. Pagos Intereses*
- *Reimpresión de Escritos*

COMUNICA PAGO TOTAL DEUDA Y HONORARIOS. SOLICITA ARCHIVO.

Señor Juez Federal:

Diego Luis RIGALI, abogado, por la participación que tengo acordada en autos caratulados **"(AFIP/DGI) c/ ALANIZ LILA VICTORIA s/ EJECUCION FISCAL"**, Expte. Nº **2762/2022** (BD **833/514316/2022**), ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo por el presente a informar a V.S. que el demandado en autos ha ingresado la totalidad de lo reclamado con más sus intereses, habiendo mi mandante emitido orden de archivo por pago total del crédito fiscal que adjunto en esta presentación.

II.- Que asimismo, manifiesto que he percibido mis honorarios profesionales, sin existir medidas cautelares vigentes.

III.- Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a solicitar el archivo de las presentes actuaciones.

Proveer de conformidad que,
SERA JUSTICIA.

Abog. Diego Luis RIGALI
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO LUIS RIGALI
Date: 2022.10.03 09:41:50 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA

2762/2022

AFIP c/ ALANIZ LILA VICTORIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Río Gallegos, de octubre de 2022

Avócome al conocimiento de la presente causa en virtud de Acuerdo N° 147/22 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones. Hágase saber.

Proveyendo la presentación que antecede, ténganse por cancelados los honorarios estimados en sede administrativa, lo que se acredita con la documental acompañada.

Téngase presente lo informado con relación a que no existen medidas cautelares trabadas en estos actuados.

Como se solicita, procédase al archivo de la presente causa sin más trámites.

SDA

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#36252331#344233008#20221004093656127